

RESOLUCIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES POR LA QUE SE ACUERDA EL INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE SERVICIOS DE TAXI PARA EL PERSONAL DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES

Expediente núm.: CONTR 2025 0000636416

A la vista de la memoria de justificación de la necesidad de contratación del servicio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP).

RESUELVO,

PRIMERO.- Iniciar el expediente para contratar los servicios de taxi para el personal de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por un presupuesto máximo de dieciséis mil novecientos ochenta y cinco euros con cuarenta y cinco céntimos (16.985,45 €) a lo que habrá que añadir el importe de mil seiscientos noventa y ocho euros con cincuenta y cinco céntimos (1.698,55 €), correspondiente al 10% de IVA, lo que supone un total de dieciocho mil seiscientos ochenta y cuatro euros (18.684,00€).

El valor estimado del contrato asciende a cincuenta y cuatro mil ciento ochenta y tres euros con sesenta céntimos sin IVA (54.183,60 €) y responde al importe del presupuesto base de licitación indicado, más dos posibles prórrogas anuales y el 19% de modificaciones.

SEGUNDO.- El contrato tendrá un periodo de duración inicial de doce (12) meses desde la fecha de la firma del contrato, con posibilidad de dos prórrogas anuales.

EL GERENTE DE LA AGENCIA ANDALUZA
DE INSTITUCIONES CULTURALES,
Fdo.: Francisco Javier Rivera Rodríguez

Estadio La Cartuja, Puerta 13.
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF: Q-9155027-G
aaicc@juntadeandalucia.es

FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ		06/11/2025 09:28:25	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwMrCVIfhEo759v4i5cHcy97kvL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	